

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2591318

EXTRACTO

ROSE MARIE MUÑOZ ÁLVAREZ, Abogado, Notario Suplente de don PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago con asiento comuna de Lo Barnechea, con Oficio en avenida La Dehesa N°1201, local 101, certifico que: Por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 2024, ante el titular don Patricio Guillermo Corominas Mellado, OSCAR ANDRES SAENZ PEREZ, CI N° 7.954.684-4; PAULINA ELIZABETH DIAZ FUENTES, CI N° 7.555.363-3; ANTONIA SAENZ DIAZ, CI N° 17.702.298-5; doña DANIELA SAENZ DIAZ, CI N° 19.323.455-0; domiciliados en calle San Vicente Ferrer N° 2.560, comuna de Las Condes; BEGOÑA ANDREA SAENZ DIAZ, CI N° 16.368.696-1 domiciliada en Raul Labbé 12.413, depto. 303 B, comuna de Lo Barnechea y don SEBASTIAN ANDRES SAENZ DIAZ, CI N° 17.088.820-0, domiciliado en calle Carlos XII 120, depto. A 1.203, comuna de Las Condes, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Razón social: Inversiones Abalos Limitada, Nombre de fantasía, Abalos Ltda. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de instalar sucursales dentro y fuera del país. Objeto: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. b) La compraventa, importación exportación, distribución, consignación, representación o intermediación de dominio o sus atributos en relación a toda clase de bienes. c) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; d) Cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; y e) Todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con los otros giros anteriores y que acuerden los socios. Duración: 5 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Capital: \$3.000.000 aportados por los socios en partes iguales, al contado, enterados en caja social. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Administración y uso de la razón social: a) Oscar Andrés Sáenz Pérez actuará individual e independientemente con amplias facultades. b) Paulina Elizabeth Díaz Fuentes, Begoña Sáenz Díaz, Sebastián Sáenz Díaz, Antonia Sáenz Díaz y doña Daniela Sáenz Díaz, deberán actuar dos, en conjunto, cualquiera de ellos con amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada.- Lo Barnechea, 23 de diciembre de 2024.- Rose Marie Muñoz Álvarez, Notario Público Suplente.

CVE 2591318

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl